

**BASES FONDOS CONCURSABLES PARA PUBLICACIÓN DE MONOGRAFÍA**

**2022**

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional para el período 2018-2022, la Política de Investigación de la Universidad; Plan de Desarrollo de la Facultad para el período 2018-2022 y en el marco de su política institucional de promoción de la investigación académica, la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello (también la Facultad), llama a concurso interno para financiar la publicación de una monografía editada por la prestigiosa Editorial Tirant Lo Blanch (en adelante, indistintamente, la Editorial).

**CONDICIONES GENERALES**

1. Podrán participar docentes regulares y adjuntos de la Facultad de Derecho:

1. Con cualquier modalidad de contrato vigente (regular o adjunto).
2. Las propuestas deben ser originales. No se financiarán adaptaciones de obras de terceros, reediciones ni compilaciones de textos ya publicados.
3. En caso de coautoría, el autor principal debe ser docente de la Facultad de Derecho.
4. Cada postulante podrá presentar un solo proyecto.
5. En la respectiva monografía al autor (a) solo figurará con filiación Universidad Andrés Bello.

2. El Decanato conjuntamente con la Coordinación de Investigación evaluarán los proyectos según los criterios establecidos en el convenio de coedición celebrado entre la Facultad y la Editorial. Se tendrá especial consideración la coherencia entre el proyecto respectivo con las áreas de desarrollo en investigación aprobadas por el Consejo de Facultad para el año 2020 y que se encuentran contenidas en la Resolución exenta Nº 1 /2020 así como con las líneas de investigación fijadas en la Resolución Nº 1 /2022. Aquellos que cumplan estos requisitos pasarán a una etapa de evaluación externa a cargo de un Comité de pares expertos. La evaluación experta será anónima e inapelable.

3. Una vez recibidos los informes de los pares evaluadores el Consejo de Facultad determinará, según los mismos criterios señalados precedentemente y de manera inapelable las dos obras que se financiaran el presente año.

4. Todos los participantes deben presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de Postulación (firmada por el autor).
2. Declaración simple según formato propuesto, en la cual el postulante da fe de la originalidad de su propuesta, acepta las bases del concurso y declara conocer las condiciones de publicación/difusión, en caso de ser favorecido.
3. Autorización de participación/publicación/difusión de coautores (si aplica).

5. Las propuestas deben ser enviadas al mail [investigacionderecho@unab.cl](mailto:investigacionderecho@unab.cl) con copia a [jastudillo@unab.cl](mailto:jastudillo@unab.cl) No se recibirán postulaciones incompletas o que no se ajusten a las formalidades requeridas.

6. Requisitos de la monografía propuesta:

1. La monografía debe dar cuenta de la labor investigativa y reflexiva de su(s) autor(es). Se excluyen de este concurso las tesis que no hayan sido adaptadas a un formato de ensayo.
2. Los textos deben estar finalizados en la etapa de ser evaluados por Comité de pares expertos y tendrán que estar organizados bajo un plan de edición que considere o explicite con claridad la estructura de presentación del trabajo en todas sus partes: introducción; cuerpo de capítulos y sus títulos; conclusiones y apartados finales (anexos, apéndices, referencias bibliográficas).
3. Las monografías deben ajustarse a las normas de redacción del presente llamado a concurso. Esto sin perjuicio que los textos seleccionados para publicación pasen por la correspondiente corrección de estilo.
4. La monografía se publicará bajo el sello de la Editorial y con el logo de la Universidad Andrés Bello, conforme lo establecido en el convenio de coedición celebrado entre la Editorial y la Facultad.
5. El autor se compromete a realizar las correcciones y recomendaciones de edición provenientes de la evaluación externa y de la unidad de publicaciones de la Editorial, con miras a hacer viable la publicación del texto.

7. La Facultad organizará el lanzamiento de la obra en sus dependencias o bien bajo forma on-line, a las que el autor se compromete a asistir y también a participar en cualquier otra actividad de difusión organizada por la Facultad o la Universidad. La Dirección de Comunicaciones de la Universidad gestionará un plan de medios y difusión en prensa de la obra publicada.

8. La edición, impresión, distribución y venta del libro queda sujeta a los términos establecidos en el Convenio de coedición celebrado entre la Facultad y la Editorial.

9. Bitácora

Publicación de bases: 17 de enero de 2022.

Plazo de recepción de propuestas: Hasta el 13 de abril de 2022.

Resultados admisibilidad: 22 de abril 2022.

Entrega del borrador del texto para ser enviado a pares evaluadores: 15 de julio 2022.

Evaluación comité experto: 16 al 30 de julio 2022.

Comunicación resultados de adjudicación: 10 de agosto 2022.

Entrega de la monografía a edición: 30 de septiembre 2022.

Dra. Carolina Schiele Manzor

Decana

Dr. Jorge Astudillo Muñoz

Coordinador Investigación